

RESOLUCION No. 101234
(Marzo 26 de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN PERMISO SINDICAL

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO 006 DE 2006 DE LA JUNTA DIRECTIVA,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2813 del 29 de diciembre de 2000 en cuyo artículo 3º, consagra: *"Corresponde al nominador o al funcionario que este delegue para tal efecto, reconocer mediante acto administrativo los permisos sindicales a que se refiere el presente decreto, previa solicitud de las organizaciones sindicales de primero, segundo o tercer grado, en la que se precisen, entre otros, los permisos necesarios para el cumplimiento de su gestión, el nombre de los representantes, su finalidad, duración periódica y su distribución..."*

Que el Ministerio de la Protección Social conjuntamente con el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidieron la Circular 0098 de fecha diciembre 26 de 2007, señalando los lineamientos que se deben tener en cuenta para el otorgamiento de los permisos sindicales en el sector público. Así:

"1. La entidad empleadora debe conceder permisos sindicales remunerados a quienes sean designados por la organización sindical para atender las responsabilidades propias del ejercicio del derecho de asociación Sindical.

2. Los permisos sindicales deberán ser solicitados por el representante legal o Secretario General de la organización sindical como mínimo con cinco días de anticipación, a efectos de que el empleador pueda autorizarlos sin que se afecte la debida prestación del servicio. La solicitud deberá contener la identificación de cada uno de los beneficiarios, la finalidad general de/permiso y la duración del mismo."

3. Los permisos sindicales serán otorgados mediante acto administrativo expedido por el nominador o por el funcionario que este delegue para tal efecto, así como las fechas de iniciación y culminación del permiso.

Que la Circular 0098 de fecha 26 de diciembre de 2007, antes mencionada, señala que: *"como quiera que tanto el derecho de asociación como el ejercicio de la función pública tienen una connotación de rango constitucional, pues el primero protege el derecho de asociación sindical y el segundo los intereses de la colectividad, el permiso sindical debe ser concertado y razonado, de tal manera que la organización sindical disponga del tiempo necesario para la realización de la correspondiente actividad sindical, sin que se afecte la debida prestación del servicio"*.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Que mediante Oficio AH-170 de fecha Marzo 22 de 2018, recibido en esta entidad; suscrito por la señora **YAMILE ANDRADE CHAVARRO**, Fiscal de **ANTHOC** Seccional Huila, solicitando permiso sindical para la funcionaria **LUDIVIA VANEGAS MURCIA** para Asistir a las Reuniones sindicales que a continuación relaciono:

- 02 de abril de 2018 Negociación con la ESE de Colombia
- 03 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio de la plata Huila
- 04 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio de Villavieja Huila
- 06 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio de Palermo Huila
- 07 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio de Guadalupe Huila
- 09 de abril de 2018 Reunión de Negociación Hospital Universitario
- 10 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio de Suaza
- 12 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio del Pital Huila
- 13 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio del Hobo Huila
- 11,20,25 y 27 de abril de 2018 para Asistir a la Oficina a realizar tareas propias de su cargo
- 17 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio de Yaguara Huila
- 19 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio de Tesalia Huila
- 24 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio de Acevedo Huila

De lo anterior podemos colegir que la solicitud del permiso sindical radicado en esta entidad el día 22 de Marzo de 2018, se enmarca dentro de los cánones legales por lo que la administración autoriza el permiso para la funcionaria **LUDIVIA VANEGAS MURCIA**, para asistir a las reuniones de Negociación anteriormente relacionadas

Que la funcionaria debe hacer llegar al área de Talento Humano las constancias de asistencia.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el permiso sindical para la funcionaria **LUDIVIA VANEGAS MURCIA** quien asistir para asistir a las reuniones de Negociación relacionadas así:

- 02 de abril de 2018 Negociación con la ESE de Colombia
- 03 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio de la plata Huila
- 04 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio de Villavieja Huila
- 06 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio de Palermo Huila
- 07 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio de Guadalupe Huila
- 09 de abril de 2018 Reunión de Negociación Hospital Universitario
- 10 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio de Suaza

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

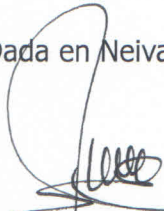
- 12 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio del Pital Huila
- 13 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio del Hobo Huila
- 11,20,25 y 27 de abril de 2018 para Asistir a la Oficina a realizar tareas propias de su cargo
- 17 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio de Yaguara Huila
- 19 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio de Tesalia Huila
- 24 de abril de 2018 Reunión de Negociación Municipio de Acevedo Huila

ARTICULO SEGUNDO: Que la funcionaria debe hacer llegar al área de Talento Humano en los términos de tres (03) días hábiles siguientes a la participación, la constancia correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veintidós (26) días del mes de Marzo de 2018



ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente



LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente (E)



RÓCIO CORREA LOSADA
Profesional Universitario 1 Talento Humano

Proyecto/ SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828



JUNTA DIRECTIVA DPTAL
Personería Jurídica No. 0489
22 de febrero de 1973
NIT. 860403871-9 Filial: CUT - UIS

Asociación Nacional Sindical de
Trabajadores y Servidores Públicos de la
Salud, Seguridad Social Integral y Servicios
Complementarios de Colombia



CENTRAL UNITARIA DE
TRABAJADORES

AH-170

Neiva, 22 de Marzo 2018

Doctora
ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente
E.S.E Carmen Emilia Ospina
Neiva - Huila

Cordial Saludo

Muy comedidamente me permito solicitarle permiso sindical remunerado para la compañera
LUDIVIA VANEGAS MURCIA para los días:

- 02 de Abril reunión de Negociación con la E.S.E de Colombia ✓
- 03 de Abril para asistir al Municipio de La Plata a Reunión de Negociación ✓
- 04 de Abril para asistir al Municipio de Villavieja a Reunion de Negociación ✓
- 06 de Abril para asistir al Municipio de Palermo a Reunión de Negociación
- 07 de Abril para asistir al Municipio de Guadalupe
- 09 de Abril para asistir a Negociación en Hospital Universitario
- 10 de Abril para asistir al Municipio de Suaza a Reunión Negociación
- 12 de Abril para asistir al Municipio de El Pital a Reunión Negociación
- 13 de Abril para asistir al Municipio de Hobo a Reunión Negociación
- 11, 20, 25 y 27 de Abril para asistir a la Oficina a realizar tareas propias de su cargo ✓
- 17 de Abril para asistir al Municipio de Yaguara a Reunión de Negociación
- 19 de Abril para asistir al Municipio de Tesalia a Reunión de Negociación
- 24 de Abril para asistir al Municipio de Acevedo a Reunión Negociación

Mi petición se fundamenta en el artículo 39 de la Constitución Política, la Ley 584 y el Decreto 2813 de 2000, relativos al Derecho de Asociación y las garantías para su ejercicio.

Agradezco la atención prestada.

Yamile Andrade Ch.

YAMILE ANDRADE CHAVARRO
Fiscal

Carrera 20 No. 5B-36 Barrio Calixto Leyva- Teléfono: 8705678
anthochuila@gmail.com
Neiva- Huila